



CONFIDENCIAL

Gabinete de seguridad, al Senado

Al Senado llegó la estrategia de seguridad pública del Ejecutivo, para lo cual, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, se convocará, en próximos días, a los miembros del gabinete de seguridad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, para analizar el documento. El líder de la mayoría advirtió que “no vamos a rehuir” a este grave problema y todos los senadores, de manera plural, “haremos recomendaciones para reforzar la seguridad pública en el país”. Para el legislador zacatecano, “miles de víctimas se sienten solas y desamparadas ante sus demandas de justicia”. Revelador el diagnóstico del senador de Morena, es decir, del partido en el poder.

Manceristas ponen sus barbas a remojar

La fiscalía capitalina va derecho y no se desvía de su firme intención de ir a fondo contra la pasada administración, encabezada por **Miguel Ángel Mancera**, a quien asestó un golpe contundente con la detención de **Julio Serna**, hombre cercano al exjefe de Gobierno de la CDMX. Julio, dicen, es para Mancera como su hermano. Es su amigo de la infancia. Pero no es el único. Hay 23 exfuncionarios en la mira de la fiscalía local, entre ellos, **Luis Serna**, el otro hermano putativo de Mancera. Aunque los manceristas lo ven como persecución política, muchos ya ponen sus barbas a remojar...

Día clave para el CIDE

Este lunes será fundamental para la comunidad del Centro de Investigación y Docencia Económicas, ya que, además de una manifestación pacífica de parte de la comunidad estudiantil, se prevé que el órgano de gobierno concluya el proceso de designación del nuevo titular del CIDE, para el cual se postularon **Vidal Llerenas** y **José Antonio Romero**, actual director interino. En ese contexto, el Conacyt hizo ayer un llamado a la comunidad del centro a no caer en “provocaciones” y “verificar” la información que circula en redes sociales y medios, ya que al interior del mismo existen “grupos de interés” que se oponen al cambio; *aaaaaunque*, dijo confiar en las convicciones profundamente democráticas de su comunidad.

Morena, de manteles largos

Literalmente de manteles largos, esta semana Morena celebrará sus tres años en el gobierno con invitados de talla internacional. En la histórica mesa del Palacio de Minería contarán con la presencia de Dilma Rousseff, expresidenta de Brasil; **José Luis R. Zapatero**, expresidente de España; Ernesto Samper, expresidente de Colombia, y Rafael Correa, expresidente de Ecuador. Todos invitados para el evento A tres años del triunfo: Encuentro internacional por las causas de los pueblos. Dichos personajes, nos anticipan, tendrán también oportunidad de saludar al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hay de izquierdas a izquierdas

Dicen en la UNAM que hay de izquierdas a izquierdas: la 4T, Cuauhtémoc Cárdenas, Heberto Castillo, Morena... Y a propósito del tema, la Máxima Casa de Estudios anunció que resguardará y preservará el acervo del ingeniero Heberto Castillo. En una ceremonia de donación de los ejemplares, el rector **Enrique Graue** destacó que el ingeniero Castillo “es una figura gigantesca en la protesta política contra el autoritarismo y en la defensa de la libertad de disentir y expresar opiniones”. Y ante el mismo ingeniero Cárdenas, Graue reconoció que ambos “representan, probablemente, lo mejor de la democracia nacional”.

El lapsus de la ministra y el llanto del niño

La ministra de la SCJN Norma Piña presentaba ayer un libro en la FIL de Guadalajara, sobre la reelección en México, cuando se le olvidó el nombre del presidente del INE, Lorenzo Córdova. “...Y lo conozco desde (el Instituto de Investigaciones) Jurídicas (de la UNAM)... Se me fue”, aseguró un tanto apenada. Pero hubo más: a la mitad de su ponencia, al quedar unos segundos en silencio, se escuchó fuertemente el llanto de un bebé presente en la sala. No hubo enojo, sino risas. “No importa, así lo hacemos más familiar” atajó la ministra, quien pidió a la mamá del menor no preocuparse por ello.



TIENE 30 DÍAS PARA RESPONDER

Diputado constituyente solicita al Congreso juicio político contra Cuevas

Desde su toma de posesión como alcaldesa ha incurrido en diversos actos ilegales, expone en petición

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México recibió una solicitud de juicio político contra Sandra Cuevas Nieves, a fin de destituirla del cargo de alcaldesa de Cuauhtémoc.

La solicitud fue realizada por José Manuel Oropeza Morales, ex diputado a la Asamblea Constituyente, por presuntos actos ilegales que la aliancista ha cometido desde que rindió protesta el pasado primero de octubre.

El documento fue presentado el viernes ante la oficialía de partes del Legislativo, y a partir de esa fecha los diputados locales tienen 30 días para resolver.

Oropeza considera que las acciones de Cuevas "son actos graves e ilegales que han afectado el funcionamiento de la administración pública y el uso de recursos públicos", se lee en el documento que fue entregado al Congreso local.

Según su consideración, Cuevas ha vulnerado de manera sistemática varias leyes, desde la Constitución federal hasta el Código Penal local y la Ley de Responsabilidades Administrativas, por ejemplo, la obligación de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas; así como incurrir en acciones indebidas en la elaboración, alteración y uso indebido de placas de vehículos automotores, en referencia a que, presuntamente, fueron modificadas las placas de la camioneta en la que Cuevas se traslada.

El procedimiento

El artículo 65 de la Carta Magna de la ciudad, que trata sobre res-

ponsabilidad política, establece que quienes ocupen un cargo de elección popular —como Cuevas—, serán sujetos de juicio político por violaciones graves a la Constitución local y a las leyes que de ella emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos públicos de la Ciudad de México.

Establece que en la sustanciación del juicio político se citará a comparecer ante el Congreso local a la persona acusada a fin de respetar su garantía de audiencia. Una vez concluido el requisito, el pleno determinará mediante resolución de dos terceras partes de los miembros presentes en sesión, si ha lugar a separarla del cargo.

Las sanciones consistirán en la destitución de la persona servidora pública y en su inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.

Las resoluciones emitidas por el Congreso local son inatacables, establece la Constitución, donde también se deja en claro que el juicio político no procederá por la mera expresión de ideas.

